



FEDERACIÓN PUNTANA DEL DEPORTE MOTOR | Resolución-237-DPJ-2024, LPJ N°111/24

Dirección: Salón Autódromo Rosendo Hernández – Autopista Serranías Puntanas y Camino a Pescadores.

FEDERACIÓN PUNTANA DEL DEPORTE MOTOR | MOTO CLUB SAN LUIS
REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA
1º FECHA CAMPEONATO FEDERAL DE TC PISTA SAN LUIS

ENTIDAD ORGANIZADORA:	Moto Club San Luis
DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA:	1º FECHA CAMPEONATO DE TC PISTA SAN LUIS
CATEGORÍAS PARTICIPANTES:	TC Pista San Luis, Turismo Puntano Clase 1 y el Superturismo Puntano 1.6.
FECHA:	26 y 27 de septiembre de 2026
HORARIO:	7:00 hs.
ESCENARIO / FISCALIZACIÓN:	Autódromo Provincial Rosendo Hernández (Circuito Corto: 2.850 mts) / Federación Puntana del Deporte Motor.

Art. 1.- AUTORIDADES DE LA PRUEBA:

FPDMSL. y MCSL. han designado como autoridades de la prueba a:

Director de la Prueba	Guillermo Cerizola
Comisarios Deportivos	Diego Mirallas Raúl Bartolochini
Comisarios Técnicos	Juan Álvarez Jonathan Miranda
Jefe de Seguridad / Rescate	FPDMSL
Auto Seguridad	Juan Pablo Ríos
Cronometraje	Ernesto Mabragaña
Largador	Enrique Villegas
Oficial de Parque Cerrado/Balanza	Jorge Ojeda
Oficial de Grilla	FPDMSL
Jefe de Boxes / Oficial Salida	Daniel Clara
Secretaria de la Prueba	Marcela Calderón
Veedores	FPDMSL
Jefe Banderilleros	Matías Lucero

Art. 2.- AUTOMÓVILES ADMITIDOS: Los comprendidos en las categorías: TC Pista San Luis, Turismo Puntano Clase 1 y el Superturismo Puntano 1.6

Art. 3.- INSCRIPCIONES: La inscripción tendrá un costo de \$190.000.- (Ciento noventa mil). Este arancel incluye seguro de vida, seguro A.A.V., Inscripción, sensor de cronometraje y fiscalización.

Art. 4.- VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA: El comisario designado por FPDMSL llevará a cabo la verificación técnica de seguridad obligatoria en las Verificaciones Técnicas Previas. Las mismas son obligatorias y quién no las realice, no podrá salir a pista.



FEDERACIÓN PUNTANA DEL DEPORTE MOTOR | Resolución-237-DPJ-2024, LPJ N°111/24

Dirección: Salón Autódromo Rosendo Hernández – Autopista Serranías Puntanas y Camino a Pescadores.

Art. 5.- PASAPORTE TÉCNICO: Se establece la obligatoriedad de presentar el pasaporte Técnico del vehículo en Verificación Técnica Previa.

Art. 6.- ABASTECIMIENTO: NO SE PROVEERÁ NAFTA EN EL AUTÓDROMO. La nafta que se puede utilizar es sólo la comercial expendida en estaciones de servicio autorizadas. Serán revisados por la Comisión Técnica a los autos dentro del Parque Cerrado. De ser encontrada alguna anomalía, el auto objetado perderá los tiempos y por ende las clasificaciones que hubiere obtenido. Cada equipo deberá contar con matafuego en área de asistencia.

Art. 7.- COMPORTAMIENTO EN BOXES: Los pilotos serán responsables del comportamiento de los equipos en boxes. Deberán hacer acatar todas las instrucciones que se reciban por parte de las autoridades de la prueba, para colaborar con la Organización en todos los sectores de boxes. La reiteración y/o inobservancia de esas instrucciones dará lugar a sanciones que, a criterio de los comisarios deportivos, podrán ser multas, recargos de tiempo en la carrera que tomen parte, o ser excluidos de la prueba.

Art. 8.- SEÑALES CON BANDERAS: Durante las competencias, los pilotos recibirán instrucciones y órdenes a través de señales con banderas:

- **ROJA:** Detención absoluta e inmediata de todos los coches. (Orden absoluta de los Comisarios Deportivos).
- **AMARILLA (Inmóvil):** Atención peligro, prohibido adelantarse.
- **AMARILLA (Agitada):** Atención peligro grave, esté preparado para detenerse. Prohibido adelantarse.
- **AZUL (Inmóvil):** Un competidor lo sigue de cerca, esté atento.
- **AZUL (Agitada):** Un competidor trata de pasarlo, Ud. está perdiendo vuelta, ceda el paso.
- **VERDE:** Desaparición de un peligro señalado previamente.
- **BLANCA:** Una ambulancia o un coche circulan por la pista a marcha lenta.
- **AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES:** Precaución pista resbaladiza o con problemas de adherencia, originada por aceite, agua, arena, piedras, etc.
- **RECTANGULAR DIVIDIDA EN TRIÁNGULO BLANCO Y NEGRO (con N°):** Señal para el piloto que lleva tal número como último aviso, por conducción antideportiva y que no obliga a su detención, antes de ser utilizada la bandera negra.
- **NEGRA CON NÚMERO BLANCO:** Señal para el coche que lleva tal número que se detenga en la siguiente en su box, Ud. ha sido excluido de la competencia.
- **NEGRA CON CÍRCULO NARANJA:** Ud. debe detenerse en calle de asistencia de boxes, su automóvil tiene problemas que deben solucionarse antes de volver a salir a pista.
- **NEGRA Y BLANCA A CUADROS:** Señal de final de competencia. Una vez cruzada la meta, continuar a marcha lenta hasta completar la vuelta de honor, y luego ingresar a Parque Cerrado.
- **CARTEL AS ACOMPAÑADO DE BANDERA AMARILLA:** Auto de seguridad en pista, disminuir progresivamente la velocidad, mantener el orden que hasta ese instante traía en pista, conservar la distancia con el auto que lo precede (máximo 2 autos), prohibido adelantarse.

Art. 9.- LARGADA: Será dada por procedimientos habituales, con los autos detenidos y alineados de dos en dos, con los motores en marcha. La salida de boxes será clausurada luego de los 10 minutos para girar con boxes abiertos; cuando se cierre la calle de boxes, el que ingrese o esté en ella deberá largar desde boxes. Una vez engrillados se comenzará con bandera verde la vuelta previa, en que cada competidor deberá conservar su lugar. Si fuese pasado por todo el pelotón NO PODRÁ RETOMAR SU LUGAR y deberá largar



FEDERACIÓN PUNTANA DEL DEPORTE MOTOR | Resolución-237-DPJ-2024, LPJ N°111/24

Dirección: Salón Autódromo Rosendo Hernández – Autopista Serranías Puntanas y Camino a Pescadores.

desde el último lugar.

Una vez arribados a la grilla y ubicados correctamente, comenzará el proceso de largada con semáforos y en un tiempo que va de los 3 a los 7 segundos, se apagará la luz roja. SE CONSIDERA LARGADA AL APAGARSE LA LUZ ROJA. En la categoría TC Pista, donde la largada será en movimiento, los autos se ordenarán a la par entre 70 y 80 kms de velocidad hasta llegar al sector de largada.

Art. 10.- PARQUE CERRADO: A la finalización de cada una de las TANDAS DE CLASIFICACIÓN Y DE LAS COMPETENCIAS, los pilotos participantes deberán entregar cada uno de sus automóviles al parque cerrado para su verificación.

Los pilotos bajo ningún motivo podrán abandonar el PARQUE CERRADO, antes de que sea liberado por los Comisarios Técnicos. De ser necesario deberán permanecer bajo régimen de Parque Cerrado, hasta que las autoridades de la competencia autoricen a retirarlos para trabajar en ellos.

El auto que se retire del Parque Cerrado sin autorización, o viole el régimen de Parque Cerrado, será inmediatamente excluido de la competencia.

Art. 11.- CLASIFICACIÓN: El sistema de clasificación será en tandas de 10 minutos de duración, con un máximo de 15 autos por tanda.

El sistema será con capot y boxes cerrado. Todo tipo de reparación, cambio o arreglo está TOTALMENTE PROHIBIDO.

Los participantes deberán ingresar al circuito a clasificar con los neumáticos que permite el reglamento de cada categoría, y al finalizar su tanda deberán ingresar directamente al Parque Cerrado.

Art. 12.- CASOS NO PREVISTOS: Todos los casos no previstos en el presente reglamento particular serán resueltos por los Directores de la Prueba, en acuerdo con el Comisario Deportivo, los que decidirán la forma más conveniente para poner en conocimiento de los participantes sus resoluciones.

Art. 13.- SUSPENSIÓN DE LA CARRERA: La entidad organizadora se reserva el derecho de suspender la competencia de cualquier categoría, si el número de participantes no se ajusta a lo especificado.

Art. 14.- INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO: Todos los participantes deberán estar inscriptos y con la verificación administrativa completa, antes de su salida a pista. Las inscripciones que se realicen fuera del término establecido solo darán derecho a acceder a realizar las pruebas y competencias pendientes para esa categoría, que indique el R.P.P.

Art. 15.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HORARIOS: Los entrenamientos, clasificaciones y competencias serán de acuerdo al anexo que se adjunta. El comienzo de cada tanda de las distintas categorías para entrenamiento, clasificación y finales se les avisará por medio de LA COLOCACIÓN DE LA BANDERA VERDE A LA SALIDA DE CALLE DE BOXES y eventualmente una bocina que indicará la salida.

Art. 16.- SEGURO MÉDICO: Todos los pilotos para ser inscriptos deberán contar OBLIGATORIAMENTE con COBERTURA MÉDICA OBLIGATORIA de la Asociación Argentina de Volantes, sin el cual NO SERÁ ACEPTADA su inscripción en la competencia.

Art. 17.- SEGURO DE VIDA: Todos los pilotos para ser inscriptos deberán contar OBLIGATORIAMENTE con UN SEGURO DE VIDA, sin el cual NO SERÁ ACEPTADA su inscripción en la competencia. El mismo será gestionado por la Asociación Argentina de Volantes.

Art. 18.- ENTRADA AL AUTÓDROMO: El autódromo se abrirá a las 07:00 horas del domingo 27 de septiembre, donde se dará comienzo a la actividad oficial, adjunta en este RPP.



FEDERACIÓN PUNTANA DEL DEPORTE MOTOR | Resolución-237-DPJ-2024, LPJ N°111/24

Dirección: Salón Autódromo Rosendo Hernández – Autopista Serranías Puntanas y Camino a Pescadores.

Art. 19.- AUTOS PARTICULARES DE PILOTOS: Los Autos Particulares de Pilotos y equipo no podrán estacionar frente a las carpas o en las calles de circulación de los Autos de Competencia. Estos deben ubicarse en los sectores Habilitados para tal fin. EL NO cumplimiento derivará en una multa al Piloto responsable.

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PODRÁ MODIFICAR EL DETALLE DE LAS COMPETENCIAS, NÚMERO DE VUELTAS AL CIRCUITO, YA SEA POR AUSENCIA DE CATEGORÍAS O POR NÚMERO DE AUTOS. ESTA SITUACIÓN SERÁ DECIDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA PRUEBA, MOTO CLUB SAN LUIS Y FEDERACIÓN PUNTANA DEL DEPORTE MOTOR.

Art. 20.- HORARIOS OFICIALES:

VERIFICACIÓN TÉCNICA

07:00 A 09:00

ENTRENAMIENTO P1

09:00 a 09:15 Turismo Puntano Clase 1

09:20 a 09:35 Superturismo Puntano 1.6

09:40 a 09:55 TC Pista San Luis

ENTRENAMIENTO P2

10:00 a 10:15 Turismo Puntano Clase 1

10:20 a 10:35 Superturismo Puntano 1.6

10:40 a 10:55 TC Pista San Luis

REUNIÓN DE PILOTOS Y ACTO PROTOCOLAR

11:00 A 11:30

CLASIFICACIÓN

11:40 a 11:50 Turismo Puntano Clase 1

11:55 a 12:05 Superturismo Puntano 1.6

12:10 a 12:20 TC Pista San Luis



FEDERACIÓN PUNTANA DEL DEPORTE MOTOR | Resolución-237-DPJ-2024, LPJ N°111/24

Dirección: Salón Autódromo Rosendo Hernández – Autopista Serranías Puntanas y Camino a Pescadores.

SERIES

12:25 a 12:45 Turismo puntano clase 1 6 vueltas o 20 minutos

12:50 a 13:10 Superturismo Puntano 1.6 6 Vueltas o 20 minutos

13:15 a 13:35 TC Pista San Luis 6 Vueltas o 20 Minutos

FINALES

14:00 a 14:30 Turismo Puntano Clase 1 12 Vueltas o 30 Minutos

14:40 a 15:10 Superturismo Puntano 1.6 12 Vueltas o 30 Minutos

15:20 a 15:50 TC Pista San Luis 12Vueltas o 30 Minutos

DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES GENERALES:

- ES OBLIGATORIO la asistencia de todos los competidores a las Reuniones de Pilotos, de acuerdo a lo fijado en cada R.P.P., la NO ASISTENCIA implica una sanción automática de 5 puestos de recargo en la grilla de largada de la primera competencia de la categoría que figure en el R.P.P.
- NO SE PERMITIRÁ RETIRAR DEL AUTÓDROMO LOS AUTOS DE CARRERA HASTA QUE NO FINALICEN LAS ACTIVIDADES OFICIALES PROGRAMADAS PARA ESAS CATEGORÍAS.
- LOS EQUIPOS QUE NO RESPETEN LAS CALLES DE TRÁNSITO EN BOXES SERÁN MULTADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA.

GUILLERMO CERIZOLA

Director de la Prueba

DIEGO MIRALLAS

Comisario Deportivo